Quito, 19 de mayo del 2016

Señor
Gerente General y/o Liquidador de la Compañía CAPADOCIA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley de Compañía vigente, ponemos en su conocimiento que en esta fecha, nosotros, María Lorena Chiriboga Aguirre y mi cónyuge Luis Francisco Dávalos Espinosa, de manera libre y voluntaria, transferimos a favor del señor Fabián Gonzalo Fernando Espinosa Enríquez, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 1702403252, todas y cada una de las acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que tenemos en el capital de la Compañía CAPADOCIA S.A., que representan en total mil trescientas sesenta acciones y que se encuentran pagadas en totalidad.

La indicada transferencia comprenden la totalidad de los derechos que como Cedentes teníamos sobre las acciones cedidas, es decir, involucra todos los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio, superávit, utilidades no distribuidas, aumentos de capital en trámite, y por cualquier otro concepto, de tal forma que enajenamos estas acciones con todos los derechos, ventajas, privilegios y obligaciones, sin reservarnos ninguno de ellos.

Con la finalidad de perfeccionar la presente transferencia de acciones, suscribimos este documento los Cedentes y el Cesionario.

Solicitamos que de conformidad con la Ley, se inscriban estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

María Lorena Chiriboga Aguirre
c.c. 1704542727

Luis Francisco Dávalos Espinosa
c.c. 1711129534

Fabián Gonzalo Fernando Espinosa Enríquez
c.c. 1702403252

Quito, 19 de mayo del 2016

Señor
Gerente General y/o Liquidador de la Compañía CAPADOCIA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley de Compañía vigente, ponemos en su conocimiento que en esta fecha, nosotros, María Lorena Chiriboga Aguirre y mi cónyuge Luis Francisco Dávalos Espinosa, de manera libre y voluntaria, transferimos a favor del señor Fabián Gonzalo Fernando Espinosa Enríquez, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 1702403252, todas y cada una de las acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que tenemos en el capital de la Compañía CAPADOCIA S.A., que representan en total mil trescientas sesenta acciones y que se encuentran pagadas en totalidad.

La indicada transferencia comprenden la totalidad de los derechos que como Cedentes teníamos sobre las acciones cedidas, es decir, involucra todos los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio, superávit, utilidades no distribuidas, aumentos de capital en trámite, y por cualquier otro concepto, de tal forma que enajenamos estas acciones con todos los derechos, ventajas, privilegios y obligaciones, sin reservarnos ninguno de ellos.

Con la finalidad de perfeccionar la presente transferencia de acciones, suscribimos este documento los Cedentes y el Cesionario.

Solicitamos que de conformidad con la Ley, se inscriban estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

María Lorena Chiriboga Aguirre
c.c. 1704542727

Luis Francisco Dávalos Espinosa
c.c. 1711129534

Fabián Gonzalo Fernando Espinosa Enríquez
c.c. 1702403252